



RESOLUCIÓN C.A. N° 129/2024

San Pedro, 30 de julio de 2024.-

VISTO: El Acta N° 26 de fecha 30 de julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que, atento a la nota Adm. N° 355/2024 presentada por el Administrador Interino de la Circunscripción Judicial de San Pedro. C.P. Fidel Miño la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 910- Tasas, impuestos, gastos judiciales y otros, es de guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil trescientos veintiuno (Gs. 48.691.321). Así mismo las solicitudes de pago en concepto de Honorarios Profesionales de los Sigüientes Traductores:

A.I. N°	Fecha de A.I.	Monto con IVA	Perito y/o Traductor
905	29/05/2024	2.835.001	Roberto Balbuena Giménez

Que, en tal sentido solicita autorización de pago, de los Horarios Profesionales a peritos y/o traductores, conforme a la disponibilidad presupuestaria, según se detalla:

PERITO Y/O TRADUCTOR	IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA	RESL. DE REGULACIÓN DE HONORARIO	MONTO CON IVA
Roberto Balbuena Giménez	REGULACIÓN DE HONORARIOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MAX WELSYN ERICKSON S/ HOMICIDIO CULPOSO EN SAN ESTANISLAO"	95 (29/05/2024)	2.835.001
TOTAL			2.835.001

Que, según lo establecido en la Ley 7.228/2.023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, la imputación presupuestaria corresponde afectar al Objeto de Gastos 910 - Pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros, Subgrupo 915 - Gastos Judiciales, "Pagos de gastos inherentes a juicios en que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), son partes litigantes. Comprenden, el monto del objeto de la demanda o del juicio, las costas judiciales, impuestos tasas, gastos de causídicos, honorarios profesionales, pago de salarios caídos a ex funcionarios o empleados y/o personal contratado, y demás gastos judiciales ordenados por resoluciones y sentencias firmes y ejecutoriadas de los juzgados y tribunales nacionales.".....

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



[Signature]
AROG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

[Signature]
Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, este Consejo de Administración tiene **POR TANTO**, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART.1º: AUTORIZAR el pago en concepto de Honorarios Profesionales a Peritos y/o Traductores, por la tramitación de las causas: -----


PERITO Y/O TRADUCTOR	IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA	RESL. DE REGULACIÓN DE HONORARIO	MONTO CON IVA
Roberto Balbuena Giménez	REGULACIÓN DE HONORARIOS PRESENTADA POR EL ABOGADO ROBERTO BALBUENA GIMENEZ EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MAX WELSYN ERICKSON S/ HOMICIDIO CULPOSO EN SAN ESTANISLAO"	905 (29/05/2024)	2.835.001
TOTAL			2.835.001

La suma correspondiente asciende a guaraníes dos millones ochocientos treinta y cinco mil uno (Gs. 2.835.001).-----

ART.2º: Imputar, la erogación en el objeto de gasto 915 - Gastos Judiciales del presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.3º: Notifíquese, ofíciase y archívese.-----


ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:




LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: 
ACLARACION: C.P. María Jazmín Cruz
Asistente Administrativo
FECHA: 13.08.24 HORA: 12:39